



PERÚ

Ministerio
de Salud



"Año del Bicentenario, de la consolidación
de nuestra Independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

N° 107-2024-INSN-OP

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. HUGO E. ZENA ZENA
Líder de la Unidad de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos
Oficina de Personal

Resolución Administrativa

Lima, 20 de febrero de 2024

VISTO:

El Expediente con Registro 02735-2024/OP-3117-24/UG-1047-24; que contiene el Memorando N°111-2024-DG/INSN, sobre asignación de funciones de las Jefaturas de las Unidades de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que la Asignación de Funciones, es la acción administrativa, que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Memorando N° 197-2024-OEAIDE-INSN de fecha 06 de febrero del 2024 la Directora de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada (OEAIDE) ha tomado la decisión de reforzar la Unidad de Diseño y Elaboración de Proyectos de Investigación propone asignar en adición a sus funciones al MC. Carlos Ramiro MARIÑO VIGO;

Que, la Dirección General atendiendo la propuesta de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, con Memorando N° 111-2024-DG/INSN de fecha 09 de febrero del 2024, autoriza la emisión del acto administrativo que oficialice la asignación de funciones;

Que, a través del Informe N° 0112-2024-UG-OP-INSN de fecha 16 de febrero del 2024, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, comunica que con la finalidad de seguir con los trámites administrativos emite opinión favorable, para la emisión de la resolución correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades y atribuye facultades en acciones de personal, durante el año fiscal 2024;

Con la Visación de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR a partir del 20 de febrero de 2024 al MC **Carlos Ramiro MARIÑO VIGO**, Médico Sub Especialista Nivel 4to, como responsable de la Unidad de Diseño y Elaboración de Proyectos de Investigación, de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño, en adición a sus funciones asistenciales.



PERÚ

Ministerio
de Salud



"Año del Bicentenario, de la consolidación
de nuestra Independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Lic. Adm. HUGO E. ZENA ZENA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos : Oficina de Personal

Artículo 2°.- El citado profesional continuara percibiendo las remuneraciones que por ley le corresponden de acuerdo al cargo y nivel remunerativo alcanzado.

Artículo 3°.- Disponer la entrega/recepción del cargo en forma ordenada y documentada, con copia a la Oficina de Personal para ser consignado en el legajo personal.

Artículo 4°.- Autorizar, la notificación de la presente Resolución a las instancias internas de acuerdo a la distribución, a los interesados y encargar a la Oficina de Estadística e Informática, su publicación en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Lic. Adm. *[Signature]* DIAZ VELA
CORLAD-2052-Mg. RRHH
Jefe de la Oficina de Personal

BDV/hezz

Distribución:

- () OEA
- () OEPE
- () OEI
- () DEIDAEMNA
- () DIDAMP
- () CARDIOLOGIA
- () OEAIDE
- () Of. Secretaría
- () MC Mariño
- () UPyR
- () APyP
- () ACA
- () AEyC
- () ARyL
- () OP
- () UG

SE ADJ. EXPED. CON FOLIOS